



## **AYUNTAMIENTO DE RENA**

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2016 sobre modificación puntual n.º 1/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. (2016080210)*

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, la Modificación Puntual 01/2015 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, consistentes en completar la redacción de los artículos 153, 161 y 162 de las actuales NN.SS. con el objetivo de atraer y facilitar la implantación, en este término municipal, de nuevas industrias estableciendo unas condiciones urbanísticas que permitan la fácil comercialización de los productos agrícolas de la zona.

Se abre un período de información pública de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico "Hoy", durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Rena, 3 de febrero de 2016. El Alcalde, DOMINGO NÚÑEZ MOLINA.